Resolución N° 50/2010

Por la cual se Declara Desierto el Llamado por Contratación Directa N° 03/2010 "Mantenimiento de Microscopio", por superar ampliamente al precio referencia y se autoriza la realización del Segundo Llamado del mismo, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 21 de Abril de 2010.

Visto : La Nota UOC- 31/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia.
Se recomienda Declarar Desierto y realizar el 2° Llamado del mismo, y,

Considerando : El Articulo 30 inc. "c" por superar ampliamente las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme el Art. 15 de la Ley 2051/03.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1° : Declarar Desierto el Llamado por Contratación Directa N° 03/2010 "Mantenimiento de Microscopio" por superar ampliamente al precio referencia, según el siguiente detalle:

Llamado por	Exp. N°	Fecha de Entrada	ID N°	Descripción del llamado
Contratación Directa	305.132	26-03-2010	191.211	N° 03/2010 "Mantenimiento de Microscopio"

Art. 2° : Autorizar la realización del Segundo Llamado correspondiente, en los términos que establece la ley.

Art. 3° : Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano